

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Cuenca, 20 de enero del 2017.

Resolución No. CU-2017-02.

Doctor
Francisco Salgado Arteaga
Rector de la Universidad del Azuay
Su despacho.-

De mis consideraciones:

El Consejo Universitario en sesión del 17 de enero de 2017, conoció el oficio Nro. CES-SG-2016-4237-O, de 30 de diciembre de 2016; por el que se da a conocer que **el rediseño curricular de la carrera de Mercadotecnia ha sido aprobado por el Consejo de Educación Superior**. El señor Rector, Dr. Francisco Salgado Arteaga, felicitó a los miembros de la Junta Académica y a las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Administración por el trabajo realizado para el rediseño curricular.

El Mgt. Oswaldo Merchán Manzano, Decano de la Facultad, solicitó que en consideración a que en septiembre de 2017, los rediseños curriculares aprobados deberán ofertarse, el sistema académico - informático de la Universidad se ajuste y se configure a fin de poder ingresar la información. Al respecto el señor Rector, manifestó que la transición tanto en el Vicerrectorado Académico como en el Decanato General Administrativo Financiero, se está desarrollando en forma ordenada y prolija, a fin de que todos los procesos, como el solicitado, se cumplan y se lleven a cabo de la mejor manera.

El Consejo Universitario conoció la aprobación del Consejo de Educación Superior del rediseño curricular de la carrera de Mercadotecnia, mediante resolución RPC-SE-17-No.073-2016.

Atentamente;

Dra. Ximena Mejía Moscoso
SECRETARIA GENERAL